Villa Hayes, 22 de febrero de 2.023.-

Nota UOC Nº ___**030**__/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Con Ref.: al ID Nº 422531 Licitación por Concurso de Oferta Nº 008/2022 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL Y VESTUARIOS EN EL CLUB SPORTIVO REMANSITO Y CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN EL CLUB MCAL. LOPEZ DE BENJAMIN ACEVAL".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en consideración a lo estipulado en el **Articulo 188 - Ley N° 7050 - Presupuesto General de la Nación 2023** que reza: "***En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado"***…

En ese sentido, la Gobernación remite una justificación de la secretaria financiera de la Institución, donde expone que será imposible de realizar el pago de un anticipo a ninguna empresa adjudicada, considerando que no se cuenta aún con el recurso disponible para dar anticipo, que se va contar con ese presupuesto más adelante razón por la cual se planifica el primer pago una vez avanzado la construcción, Considerando que es una necesidad urgente para la comunidad empezar la obra citada más arriba, razón por la cual sería imposible cumplir con el mecanismo establecido en las normativas vigentes **Circular DNCP N° 02/23. Anticipo Mipymes**. La Institución solicita encarecidamente que el presente llamado sea publicado por la urgencia del caso bajo **exclusiva responsabilidad de la Convocante.**

Por lo brevemente expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

XV Dpto. Presidente Hayes * Próspero Atractivo Culto Inclusivo Sano * Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes